



BANDO MUNICIPAL

En cumplimiento de la Ley 7/2023, de 28 de marzo, de protección de los derechos y bienestar de los animales, el Ayuntamiento de Navalmanzano, en su compromiso por **fomentar el bienestar animal y fortalecer la convivencia en nuestra comunidad**, convoca a todos los vecinos a participar en el Registro de Colonias Felinas y en la identificación de personas interesadas en colaborar como alimentadores/as voluntarios/as.

La **finalidad** de este registro es **conocer la cantidad de colonias felinas presentes en nuestro municipio y su ubicación específica**. Este conocimiento nos permitirá implementar estrategias efectivas para garantizar el cuidado y control adecuado de estos animales, promoviendo así una convivencia armoniosa entre la población felina y los residentes.

¿CÓMO PUEDE PARTICIPAR?

Si usted es conocedor/a de alguna colonia felina en el municipio, le solicitamos amablemente que nos proporcione la siguiente información:

- **Ubicación de la colonia felina:** Detalles precisos de la ubicación, como calles cercanas, referencias específicas y cualquier información adicional que facilite la localización.
- **Número aproximado de felinos:** Proporcione una estimación del número de gatos presentes en la colonia, si es posible.

¿CÓMO CONVERTIRSE EN ALIMENTADOR/A VOLUNTARIO/A?

Si desea dedicar parte de su tiempo a alimentar a las colonias felinas, por favor, póngase en contacto con la Oficina de Secretaría del Ayuntamiento. Nos encantaría conocer su disposición y coordinar esfuerzos para mejorar la calidad de vida de nuestros amigos felinos.

Información de contacto: Ayuntamiento de Navalmanzano (Plaza Mayor, 1, Navalmanzano, Segovia). Teléfono: 921 57 50 02

Agradecemos de antemano su participación activa en esta iniciativa, que refleja nuestro compromiso con el cuidado de los animales y el fortalecimiento de la convivencia comunitaria.

En Navalmanzano, a 24 de noviembre de 2023.

El Alcade

Pablo Angel Torrego Otero.
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

